

Resolución Secretarial

N° 022 -2012-SUTRAN/03

Lima, 10 AGO. 2012

Visto:

El Informe N° 371 -2012-SUTRAN/08.03, de fecha 26 de Julio de 2012, emitido por la Unidad de Logística, por medio del cual solicita la designación del Comité Especial Ad Hoc, que se encargará de llevar a cabo el proceso de selección "Concurso Público para la Contratación del servicio de Mensajería", proponiendo a los miembros que lo conformarían;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, señala que en las licitaciones públicas y concursos públicos, el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, para lo cual necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial que llevará adelante el proceso. Asimismo, el artículo 29° del citado texto normativo señala quienes se encuentran impedidos de formar parte de un Comité Especial;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 047-2011-SUTRAN/02 de fecha 27 de mayo de 2011, se delegó en el Secretario General, entre otras, las funciones de designar a los miembros integrantes de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes, que conducirán los procesos de selección de adquisición de bienes muebles.

De conformidad con lo opinado por la Oficina de Asesoría Legal mediante Informe N° 291-2011-SUTRAN/06 y lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del proceso de selección "Concurso Público para la contratación del servicio de Mensajería".



ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros del Comité Especial Ad Hoc, que se encargará de llevar a cabo el proceso de selección señalado en el artículo precedente, el cual quedara integrado por las siguientes personas:

Miembros Titulares

Sr. Marino Aguirre Aguirre
Srta. Ysabel Ccoscco Quispe
Sra. Lucia Noriega Ulfe

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro

Miembros Suplentes

Sr. Jorge Hinojosa Perla
Sr. Oscar Benites Agurto
Sr. Julio Dávila Yance


Reemplaza a:

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro

ARTÍCULO 3º.- El Comité Especial designado en el artículo precedente deberá llevar a cabo el proceso de selección a su cargo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, teniendo en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO 4º.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial designado, para su implementación y ejecución.

Regístrese y comuníquese.



Jorge Alborno Yañez
Secretario General
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancías

